



RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



Ing. Consuelo Ruano
VICEALCALDESA DEL GADM- ESPEJO



BASE LEGAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

LOPCCS Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.



ATRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES

- ▶ **COOTAD Art. 58.-** Atribuciones de los concejales o concejales.-Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:
 - ▶ a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
 - ▶ b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal.
 - ▶ c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
 - ▶ d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.



INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	SESIÓN CONMEMORATIVA
14	17	1



PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL.

APROBÉ:

- ▶ ORDENANZA DE ALIVIO FINANCIERO- REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS, DEBRIBADOS DE LOS TRIBUTOS CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN LE CORRESPONDE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO
- ▶ “REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA JUBILACIÓN PATRONAL DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESPEJO”



INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL

► CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN





► COMISIÓN DE LA FAMILIA:

9 Sesiones 9 Informes

OBJETIVO: Controlar que la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Espejo realice un trabajo oportuno en la atención a mujeres víctimas de violencia, niñas, niños y adolescentes y adultos mayores.





► COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

5 Sesiones

OBJETIVO: Coordinar acciones con el Comisario Municipal y la Jefatura de Riesgos del GADM-E.







ATRIBUCIONES DEL VICEALCALDE O VICEALCALDESA

Art. 62.- Atribuciones.- Son atribuciones del vicealcalde o vicealcaldesa:

- ▶ ***a) Subrogar al alcalde o alcaldesa, en caso de ausencia temporal mayor a tres días y durante el tiempo que dure la misma.***

Durante el año 2025 cumplí las funciones como alcaldesa subrogante por una ocasión.

Del 04 al 11 de mayo del 2025,

Se coordinó con el Gad Parroquial trabajos de mantenimiento vial en la parroquia San Isidro.

Participé de los diferentes eventos, sociales, culturales y deportivos dentro del Cantón Espejo.





CUMPLIR LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DELEGADAS POR EL ALCALDE O ALCALDESA

- ▶ *Mediante sumilla insertada la máxima autoridad, me dispone ser MIEMBRO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN ESPEJO.*
- ▶ *SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS.*



SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

- ▶ Por delegación del Señor Alcalde, presidí 4 sesiones del Concejo Municipal





DELEGACIÓN A SESIONES DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL CARCHI

- ▶ SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL CARCHI.
- ▶ 8 SESIONES ORDINARIAS.
- ▶ 3 SESIONES EXTRAORDINARIAS.

He gestionado proyectos importantes en beneficio del cantón Espejo, como:

“LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE TRANSFERENCIA DE LA PARROQUIA LA LIBERTAD”.

El proyecto de “MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN ISIDRO”.

La construcción de un nuevo mercado en la ciudad de el ángel.

Proyectos de doble tratamiento superficial vituminoso via chitacaspi-palo blanco (2km)y proyecto de asfaltado la libertad-ingueza-san isidro (15km).

Donación por parte de la prefectura del carchi de una camioneta a la u.e.m “alfonmso herrera” para prácticas de electromecánica.



FISCALIZACIÓN

- ▶ INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO, VIA GUANO.
- ▶ SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL BUS INSTITUCIONAL.
- ▶ SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PERMISOS Y FUNCIONAMIENTO DE LAS MINAS DEL CANTÓN ESPEJO.
- ▶ SOLICITUD DE INFORMACION DE LAS PRESENTACIONES DE LA BANDA MUNICIPAL.
- ▶ SOLICITUD DE RESPUESTA AL OFICIO ENVADO POR LA PREFECTURA DEL CARCHI EN REFERENCIA A LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO CENRAL CIUDAD DE EL ÁNGEL.
- ▶ SOLICITUD PARA QUE LA MÁXIMA AUTORIDAD PRESENTE LA PROPUESTA DE RECAUDACIÓN DE LA TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA, TODA VEZ QUE SE TERMINÓ EL CONVENIO CON EMELNORTE.



TRABAJO EN TERRITORIO

En coordinación con la Prefectura del Carchi y el Gad Parroquial San Isidro, se realizó la limpieza de la vía San Isidro-Ingueza.



- ▶ En coordinación con la Prefectura del Carchi, se realizó los Talleres del Proyecto “ARTE QUE INSPIRA, MANOS QUE CREAN” en el Cantón Espejo.



- ▶ En coordinación con la Prefectura del Carchi, se realizó las brigadas médicas del Proyecto “CARCHI TE CUIDA MUJER”



- Reunión con los comerciantes del Mercado Central Ciudad de el Ángel, comerciantes de la Feria Libre Cantón Espejo y ciudadanía en donde solicitaron al Prefecto de la Provincia del Carchi Ing. Julio Robles la construcción de un nuevo mercado en la Ciudad de el Ángel.





AYUDA SOCIAL

- ▶ Gestioné ante la Prefectura del Carchi la entrega de KITS ALIMENTICIOS para las Asociaciones de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad de la Parroquia San Isidro.



▶ AGASAJO NAVIDEÑO



- ▶ JUNTO AL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN ESPEJO REALIZAMOS LA ENTREGA DE CAMAS Y COLCHONES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, CAMAS HOSPITALARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENTREGA DE FUNDAS NAVIDEÑAS EN LA PARROQUIA SAN ISIDRO

